

PREMIOS

fotocasa

A C A D E M Y



1. DATOS DE CONTACTO DE QUIEN SE APUNTA A LA CANDIDATURA

Nombre: _____

Empresa: _____

Dirección: _____

Cif: _____

Email: _____ Teléfono: _____

2. CATEGORÍA A LAS QUE TE APUNTAS

Premio a la Innovación inmobiliaria

Premio al emprendimiento inmobiliario

Premio a la transparencia y excelencia informativa

Para presentar tu candidatura debes enviarnos:

1. Este PDF relleno con todos tus datos

2. Documento del proyecto (PPT, PDF o Word) con:

- Nombre del proyecto:
- Objetivos del proyecto
- Desarrollo del proyecto
- Fotos, imágenes, vídeos, etc

Los documentos deberán ser entregados **desde el 01 de junio hasta el 20 de septiembre de este año** al correo electrónico **fotocasa.academy@fotocasa.es**. El asunto del email debe ser Participación premios fotocasa 2017.



PREMIOS

fotocasa

A C A D E M Y

Bases y condiciones legales para la participación en los PREMIOS FOTOCASA ACADEMY 2017

1. Datos identificativos del Organizador

SCHIBSTED CLASSIFIED MEDIA SPAIN, S.L. (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Calle Hernani 59, plantas 1ª y 2ª, CP 28020, Madrid, España, con C.I.F. B-83411652, y titular, entre otros, del portal FOTOCASA realizará los premios FOTOCASA ACADEMY 2017.

2. Objetivo y funcionamiento de los premios.

2.1. Objetivo

Los premios fotocasa academy 2017 buscan destacar a los profesionales del sector y agencias inmobiliarias más innovadoras del país, valorando proyectos que se hayan desarrollado o implementado los últimos 12 meses.

Se premiarán tres categorías:

1. Premio a la innovación inmobiliaria.

Será objeto de esta categoría cualquier iniciativa privada que, aplicada en el ámbito inmobiliario, haya aportado carácter innovador y dinámico relevante para el sector. Serán válidas campañas de publicidad, acciones de marketing, herramientas, procedimientos, técnicas de venta novedosas, proyectos, entidades, organizaciones, etc. También podrán optar a esta categoría aquellas iniciativas que constituyan en sí mismas una solución innovadora a una problemática del sector.

2. Premio al emprendimiento inmobiliario.

Será objeto de esta categoría cualquier Emprendedor Inmobiliario cuya iniciativa y/o empresa haya fundamentado su crecimiento y proyecto sobre valores como el esfuerzo, el tesón, la audacia y la innovación.

Este premio quiere reconocer a los emprendedores inmobiliarios que han apostado con decisión y perseverancia por el mercado inmobiliario de este país.

3. Premio a la transparencia y excelencia informativa

Serán objeto de esta categoría aquellas iniciativas informativas que destaquen por su originalidad, transparencia y excelencia informativa referente al mercado inmobiliario.

Pueden optar al premio aquellos profesionales de la información que hayan publicado reportajes propios sobre el mercado inmobiliario durante el último año y estos reportajes deberán haberse difundido en prensa escrita u online, radio o cadenas de televisión, ya sean locales, regionales o nacionales.



PREMIOS

fotocasa

A C A D E M Y

2.2. Funcionamiento

Desde el 01 de junio de 2017 y hasta el 20 de septiembre de 2017, los profesionales del sector, inmobiliarias y/o sus empleados a título personal, podrán presentar proyectos y propuestas.

Las categorías 1 y 2 serán valoradas por un Jurado compuesto íntegramente por profesionales de fotocasa, que preseleccionará los tres proyectos finalistas.

Las candidaturas de la categoría 3, serán valoradas por un jurado conformado por profesionales de fotocasa y un profesional externo del sector informativo inmobiliario.

Los profesionales inmobiliarios, agencias y/o sus empleados a título personal, deberán presentar la información solicitada a través de la página de recepción de candidaturas ubicada en el blog profesional de fotocasa <http://blogprofesional.fotocasa.es/>

Deberán completar los datos solicitados en la ficha de inscripción y entregar los materiales requeridos para el análisis del proyecto.

Las candidaturas se presentarán por escrito, con la documentación adjunta y en el formato que se especifica.

El documento que contenga la candidatura de una empresa, debe recoger los siguientes apartados:

- Nombre de la empresa y/o persona
- Categoría
- Título de la candidatura
- Descripción de la candidatura
- Desarrollo del proyecto
- Se podrán presentar documentos de apoyo: imágenes gráficas, vídeos u otros materiales.

3. Dinámica de los premios

A través del blog profesional de fotocasa, se podrá participar en el concurso en las 3 categorías. Las ideas presentadas en las categorías 1 y 2 serán valoradas por un Jurado compuesto íntegramente por profesionales de fotocasa, que preseleccionará los tres proyectos finalistas por categoría. Habrá un único ganador por categoría.

Para la categoría 3 del concurso, el jurado estará compuesto por profesionales de fotocasa y además de una persona externa, quienes preseleccionarán a los tres finalistas de esta categoría. Habrá un único ganador para esta categoría.

Las decisiones del Jurado serán inapelables. Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será fotocasa quien decida sobre la misma.

Los nombres de los nueve finalistas serán informados a través de las webs y canales sociales de fotocasa. La comunicación oficial a los finalistas se realizará mediante el mail con el que realizaron la inscripción oficial a los premios.

Los nueve finalistas podrán asistir a la Fotocasa Conference 2017.

Durante el evento Fotocasa Conference 2017, se darán a conocer los nombres de los ganadores de cada una de las categorías.



PREMIOS

fotocasa
A C A D E M Y

4. Datos personales

El Organizador se compromete a cumplir la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y a tratar estos datos de forma confidencial.

Como concursante autoriza el tratamiento de los datos personales que nos ha facilitado para las finalidades informadas y para su incorporación a un fichero cuyo titular y responsable es Schibsted Classified Media Spain, S.L., compañía española con domicilio social en Madrid, en Calle Hernani 59, plantas 1ª y 2ª, CP 28020, con Número de Identificación Fiscal B-83411652, ante el cual podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocar el consentimiento otorgado, dirigiendo un escrito al "Servicio de Protección de Datos" al domicilio señalado.

Sus datos serán utilizados para realizar la gestión de los premios, comunicar los ganadores y publicar sus nombres e imágenes en medios digitales y en nuestros Portales y enviar publicidad a través de medios tradicionales y electrónicos, además de telefonía móvil. En este sentido podremos enviar a los concursantes publicidad tanto propia como de terceras empresas, relativa a los productos y servicios de nuestros Portales y, en todo caso, sobre los sectores Financiero, Editorial, Educación o formación, Empleo, Automoción, Telecomunicaciones, Informática, Tecnología, Hogar, Belleza, Inmobiliario, Venta a distancia, Gran consumo, Textil, Alimentación, Coleccionismo, Contenidos audiovisuales, Música, Pasatiempos, Ocio, Viajes y Turismo, Seguros, Energía y Agua, ONG y servicios prestados por la administración pública. En caso de que en el formulario se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de la que completa el formulario, ésta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos aquí contenidos. La realización de tratamientos con fines de publicidad y prospección comercial podrá implicar la comunicación de tus datos a las terceras entidades de los sectores especificados, así como a empresas prestadoras de servicios, a fin de que sean tratados para dichas finalidades y para poder realizar un tratamiento cruzado para evitar envíos duplicados.

5. Normas de participación

La participación en los premios está sujeta al cumplimiento de las siguientes normas:

- Podrán participar en los Premios fotocasa academy cualquier empresa inmobiliaria del estado español. Para la categoría "Premio al emprendimiento inmobiliario" se admitirán también personas físicas.
- La organización se reserva el derecho a solicitar a los participantes que aporten la documentación necesaria para acreditar la veracidad de los datos presentados. Cualquier falsedad detectada en los datos proporcionados por los participantes conllevará la exclusión de su participación en los premios.
- El mero hecho de participar en los premios implica la aceptación íntegra de las bases del mismo; ante posibles dudas de interpretación siempre prevalecerá el criterio del Organizador.
- Quedan excluidos de los premios todos los empleados de Schibsted Classified Media Spain, S. L., así como sus familiares, los cuales no podrán optar a ninguno de los premios. Asimismo, quedan excluidos los empleados de la agencia de publicidad y la productora con las que el Organizador colabora habitualmente.



PREMIOS

fotocasa

A C A D E M Y

- El ganador acepta que, con la finalidad de divulgar y promocionar públicamente el mismo, el Organizador publique su nombre, apellido y fotografía, así como que se lleve a cabo algún tipo de actividad promocional a concretar con el ganador. En este sentido, el ganador cede todos los derechos de explotación de propiedad intelectual y de imagen en relación con las mismas y, en especial, los de fijación, reproducción, directa o indirecta, transformación, incluido el de distribución, comunicación pública y colección, en orden a su explotación por el Organizador bajo cualquier modalidad conocida al día de la fecha, sin limitación temporal, territorial o modal. Tal cesión se realiza sin percibo de compensación económica alguna.
- Los candidatos premiados autorizan a fotocasa academy a utilizar el material presentado para su publicación en la web, redes sociales, medios o cualquier otro soporte a disposición de la Asociación.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento, sin previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, a dejar los premios desiertos o revocarlos en caso de detectarse alguna irregularidad.
- El jurado y los organizadores de los Premios fotocasa academy, revisarán toda la información recibida y estarán en su derecho de anular candidaturas o moverlas de categoría si no se ajustan fielmente a lo requerido en las bases.
- El jurado valorará los trabajos presentados en las categorías 1, 2 y 3 que destaquen por los resultados obtenidos en relación con los objetivos marcados con anterioridad. Así pues se valorarán principalmente los objetivos, el desarrollo de cada proyecto, los resultados obtenidos y otros aspectos más intangibles a elección del jurado. Se necesita un mínimo de tres proyectos por categoría para que escoger un ganador. En caso contrario el jurado puede declarar desierta la categoría.
- Las bases del presente sorteo están sujetas a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Barcelona.